

AYUNTAMIENTO DE PUERTO
VALLARTA, JALISCO

Secretaría General.

S.G. /004/2012.

Notificación de Sesión
Ordinaria del Ayuntamiento
de fecha 01 de Octubre de
2012.

L.A.E. Ignacio Guzmán García.
Oficial Mayor Administrativo
Presente:

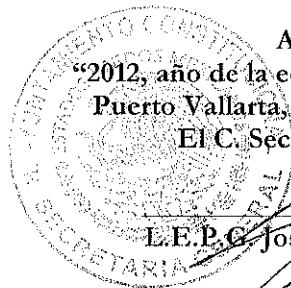
Con atención: Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez.
Presidente Municipal;
C. Víctor Manuel Bernal Vargas.
Contralor Social.

--- El suscrito, C. L.E.P.G. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del diverso 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y de conformidad a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria celebrada el día 1° de Octubre de 2012, se analizó, discutió y aprobó la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal para el nombramiento del Titular de la Contraloría Social del Ayuntamiento, en la persona del **C. Víctor Manuel Bernal Vargas**; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0004/2012.

--- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 12 (doce) votos a favor, 01 (uno) en contra y 04 (cuatro) abstenciones, el nombramiento de Contralor Social Municipal del Ayuntamiento, en la persona del **Ciudadano Víctor Manuel Bernal Vargas** para el periodo constitucional 2012-2015, quien cumple con los requisitos que señala la normatividad de la materia vigente.

Notifíquese.



Atentamente

"2012, año de la equidad entre mujeres y hombres."

Puerto Vallarta, Jalisco, a 01 de Octubre de 2012.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

L.E.P.G. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.c.p.-Expediente.